



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faudi@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 56333/2015 en el que los arquitectos **Santiago CANEN y Carolina VITAS**, solicita la aprobación de la materia electiva **“LABORATORIO DE DISPOSITIVOS DE ESPACIO PÚBLICO”**; Y

CONSIDERANDO:

Que son objetivos de dicha materia impulsar una visión crítica en defensa de la cultura de uso del Espacio Público, a través de la extensión del capital de ideas de la F.A.U.D hacia la sociedad, situar al alumno en un entorno de aprendizaje basado en la sociedad del conocimiento que fomente la independencia, en un contexto de interdisciplina; dotar al alumno de disparadores teórico-críticos y de herramientas de construcción y gestión para operar sobre la realidad; transferir contenidos interdisciplinarios referidos al diseño del entorno humano y al gerenciamiento de recursos atravesados por una visión crítica de la realidad; construir en escala 1:1 un dispositivo que proponga una inducción de actividades en el espacio público o señale algún aspecto crítico referido al mismo,

Que Secretaría Académica avala el dictado de la asignatura electiva **“LABORATORIO DE DISPOSITIVOS DE ESPACIO PÚBLICO”**,

Que las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento han emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Aprobar el dictado de la Materia Electiva **“LABORATORIO DE DISPOSITIVOS DE ESPACIO PÚBLICO”**, a dictarse en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño durante el período 2016-2017.-

ARTÍCULO 2º.-El equipo docente de la asignatura electiva **“LABORATORIO DE DISPOSITIVOS DE ESPACIO PÚBLICO”** estará integrado de la siguiente manera:

ENCARGADA DE LA ASIGNATURA: Prof. Arq. Carolina VITAS

PROFESORES ASISTENTES: Arq. Santiago CANEN
D.I. Agustín BARRIONUEVO




Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faud.unc.edu.ar



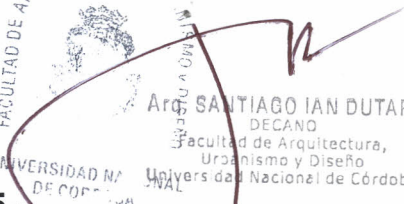
ARTÍCULO 3º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-


Arq. MARCO ORDANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº _____

294 /15.-


Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA